



¡Tú decides con tu voto!

Infórmate para elegir mejor

Antes de votar, tienes el deber de informarte sobre los candidatos y sus planes de gobierno.

Recuerda, al elegir decides a quienes das confianza para gobernar y promover el desarrollo económico y social de tu región.

Puedes informarte a través de **www.votoinformado.pe**, programas de radio y televisión, prensa escrita, redes sociales, propaganda política, debates, etc.

CÉDULA DE SUFRAGIO

(De capacitación)

 **ELECCIONES REGIONALES 2014**
SEGUNDA ELECCION PARA PRESIDENTE
Y VICEPRESIDENTE REGIONAL 

GOBIERNO REGIONAL UNIVERSO

MARQUE CON UNA CRUZ **+** O UN ASPA **X** DENTRO DEL
RECUADRO DE LA FOTOGRAFIA O SIMBOLO DE SU PREFERENCIA

ORGANIZACION POLITICA CONTIGO EN LA DISTANCIA	ORGANIZACION POLITICA HOJAS AL VIENTO
 	 

Para elegir al presidente y vicepresidente, podrás marcar con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro de la fotografía y/o símbolo de tu preferencia.

Si no marcas, tu voto será considerado voto en blanco.

Nota: La cédula de la región Arequipa tendrá impresa la fotografía de un candidato y una candidata.



- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.



Multas por no votar

- S/. 76.00 en distritos no pobres
- S/. 38.00 en distritos pobres no extremos
- S/. 19.00 en distritos pobres extremos

LOS SEIS PASOS DE LA VOTACIÓN



Presenta tu DNI al presidente de mesa.



Recibe la cédula firmada por el presidente de mesa.



Ingresa a la cámara secreta para votar.



Deposita la cédula en el ánfora.



Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.

TRATO PREFERENTE



Las personas que necesiten trato preferente recibirán el apoyo del personal de la ONPE.



La atención preferente es responsabilidad de todos

Para saber dónde votar:

- Ingresa a la página web de la ONPE: www.onpe.gob.pe
- Llama a FONO ONPE: 0800 20 100
- Revisa la relación de locales de votación y mesas publicada por los medios de prensa escrita.

En el local de votación, para ubicar tu mesa, revisa la relación de grupos de votación y el croquis.

Se puede votar desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m.

Toma en cuenta que:

- El día de la elección debe prevalecer el orden y el respeto a los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo, son delitos electorales con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859 y el Código Penal.